



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

Oficina de
Personal

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Azángaro, 21 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 280 -2025-ME-DREP-DUGEL-A/OPER

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL AZANGARO

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicitud de remisión de programación de vacaciones 2026

**REFERENCIA : Decreto Legislativo N° 276
D.S. N° 005-90-PCM
RVM N° 081-2023-MINEDU**

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, disponer el estricto cumplimiento del procedimiento de programación y remisión del Rol de Vacaciones del personal administrativo adscrito a su institución educativa, conforme a la normativa vigente del sector educación.

En cumplimiento de las normas citadas, se requiere a todos los directores remitir a esta UGEL el Rol de Vacaciones del personal administrativo correspondiente al año 2026, debidamente elaborado, visado y aprobado, en un plazo de dos días hábiles, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

La información deberá remitirse mediante Mesa de Partes (presencial), asegurando la consistencia de datos y la correcta planificación del periodo vacacional de cada servidor.

El incumplimiento o demora en la entrega podrá generar las acciones administrativas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Agradeceré a ustedes adoptar las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a lo indicado, a fin de garantizar la adecuada gestión institucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

NVP/DUGELA
CWM/QEAP
CC: Archivo.
21-nov-25



Prof. Néstor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO